

DECLARACIÓN DE CARACAS

X Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de Viviendas y el Urbanismo de América Latina y El Caribe

VI Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano

Aprobada en X Asamblea General el 19 de octubre de 2001:

Considerando los principios y objetivos, establecidos en el Reglamento Interno de la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países de América Latina y el Caribe (MINURVI) y el Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano, que nos responsabilizan de representar los intereses de nuestros países en los temas del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y en la dotación de vivienda adecuadas para todos nuestros habitantes:

Tomando en cuentas las deliberaciones emanadas de las Asambleas de MINURVI y del Foro Iberoamericano, especialmente en esta X Asamblea y VI Foro, que han fortalecido su rol como entidad de coordinación y cooperación intergubernamental de los países de Iberoamérica y el Caribe;

Reafirmando la importancia de evaluar, reflexionar y tomar medidas para perfeccionar el mecanismo de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y Gobierno, que es el punto central de la reunión a celebrarse en Lima en noviembre de 2001, y teniendo en cuenta que la revisión y proyección del trabajo de MINURVI ha sido también el tema de esta reunión; Conscientes de que las personas son centro y objeto activo de su propio desarrollo para lograr el fortalecimiento de nuestros pueblos y la progresiva satisfacción de sus derechos ciudadanos, culturales, económicos y sociales, hacia el mejoramiento progresivo del nivel de vida, eliminando con ello, las brechas existentes; Conscientes de que es necesario trabajar para la eliminación de la pobreza, la inequidad social, la segregación urbana y rural, las diferencias en las calidades de vida urbana y rural, la inseguridad, la vulnerabilidad ambiental, las dificultades para el acceso a la tierra y a la vivienda, así como por la reducción de los déficit de viviendas, infraestructura y servicios;

Conscientes de que en Latinoamérica y el Caribe se hace imperioso alentar los procesos de integración en los que se armonicen las políticas de asentamientos humanos de alcance sub-regional y regional, complementarios a los esfuerzos nacionales; particularmente debido al complejo escenario político, económico y social. Convencidos de la importancia que tiene la cooperación entre los países y la necesidad de perfeccionar los mecanismos de intercambio, transferencia de conocimientos y capacitación de recursos humanos; y

Reconociendo la importancia que representa el contar con instrumentos para articular el trabajo de los países, concretar las políticas territoriales, urbanas y de vivienda, así como la posibilidad de establecer mecanismos de puesta en marcha, financiamiento, seguimiento y evaluación de ellas como son el Foro de MINURVI y el Plan de Acción Regional.

ACORDAMOS:

1. Establecer los mecanismos e indicadores acordados para el seguimiento del Plan de Acción Regional aprobado en su versión actualizada en el marco de la Conferencia de Estambul + 5 para cada uno de nuestros países, verificando anualmente sus progresos. Los países entregarán los indicadores nacionales para su seguimiento a la Secretaría Técnica y a los países puntos focales de cada sub-región para su incorporación.
2. Reconocer el valioso apoyo brindado por la Oficina Regional de Hábitat (CNUAH) y CEPAL en las tareas de MINURVI, y en especial en el proceso de evaluación, actualización y monitoreo del Plan de Acción Regional, la promoción de la cooperación con las entidades multilaterales y otras Agencias de las Naciones Unidas, y los planes de captación acordados.
3. Culminar en el presente año el cumplimiento de los acuerdos pendientes, de las Declaraciones de La Habana y de Panamá, así como elaborar las informaciones correspondientes a estos temas.
4. Continuar fortaleciendo los vínculos de MINURVI con las entidades multilaterales y las Agencias de las Naciones Unidas para la coordinación y el apoyo a la realización del Plan de Acción Regional, así como las tareas y proyectos prioritarios de MINURVI.
5. Reconocer a MINURVI como una entidad de coordinación y cooperación intergubernamental con amplia perspectiva regional, invitar como observadores a partir de la próxima Asamblea General a representantes de organizaciones de autoridades locales y de parlamentarios para el hábitat, como parte integral de sus respectivas delegaciones nacionales, y asimismo a entidades de coordinación de organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales que actúan en el tema del hábitat en la región de América Latina y el Caribe y fomentar la participación de MINURVI en los foros regionales.
6. Establecer el acuerdo sobre cooperación entre MINURVI y el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), así como el Plan de Trabajo para el período 2001-2001 y continuar trabajando y fortaleciendo las actividades conjuntas MINURVI-CYTED en materia de cooperación.
7. Adoptar como proyecto conjunto de MINURVI y CYTED el programa de cooperación para el Mejoramiento del Hábitat Iberoamericano y Caribeño "Barrio Escuela de Futuro" y proponer su inclusión como programa de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. CYTED apoyará y potenciará las gestiones iniciales para su realización de conjunto con la Secretaría Técnica de MINURVI.
8. Reafirmar la importancia que MINURVI asigna a la captación como instrumento para perfeccionar nuestras políticas territoriales, urbanas y de vivienda, así como para concretar los acuerdos del Plan de Acción Regional. Por ello, nos

comprometemos a efectuar esfuerzos para la pronta reanudación del Diplomado Regional en Asentamientos Humanos y facultamos al Presidente de esta X MINURVI para que gestione, junto con las entidades organizadoras, la rápida y oportuna aprobación del financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, expresamos nuestro apoyo a la iniciativa del Curso-Taller para Centroamérica y el Caribe, en versión bilingüe, inglés- castellano, que realizará la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos de CEPAL en el marco del Diplomado Regional.

9. Encomendar a la Presidencia de la X Asamblea de MINURVI y del VI Foro Iberoamericano que presente esta Declaración de Caracas en la XI Cumbre Iberoamericana con el propósito de que los respectivos Jefes de Estado y de Gobierno conozcan el nivel de integración y las actividades realizadas por los países de la Región en los temas de desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y políticas de vivienda, establecida en los acuerdos de MINURVI y en el Plan de Acción Regional.
10. Establecer un espacio temático a partir de la próxima XI Asamblea General de MINURVI, donde los países de la Región presenten sus experiencias exitosas, en materias de gestión territorial, urbana y habitacional para su intercambio y difusión.
11. Seleccionar previo concurso, el logotipo que identifica a este Foro Regional en cumplimiento al acuerdo asumido en la VIII MINURVI de La Habana, en 1999. Elegido el diseño No. 6 de la República de Panamá.
12. Integrar hasta la XI MINURVI, el Comité Ejecutivo compuesto por:
La Subregión de Centroamérica y México, estará representado por los Estados Unidos Mexicanos y la República de El Salvador.
La Subregión del Caribe, estará representado por los países de Aruba y Jamaica.
La Subregión de Sudamérica, estará representada por la República de Colombia y la República del Perú.
13. Designar como Secretaría Técnica de MINURVI a la República de Cuba
14. Realizar la próxima XI Asamblea General de MINURVI y VII Foro Iberoamericano para el año 2002 en la República Dominicana, con motivo de la celebración de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.
15. Como sede alterna se acepta la gentil proposición de los Estados Unidos Mexicanos.
16. Agradecer a todos los representantes de los países que formaron parte del Comité Ejecutivo, en el período 3100- 2001, especialmente a la República de Panamá, en su calidad de Presidente y a la República de Cuba que desempeñó destacadamente la Secretaría Técnica de MINURVI.
17. Agradecer a la República Bolivariana de Venezuela todo el apoyo brindado para la exitosa celebración de esta Asamblea.

Firmado en la Ciudad de Caracas, República Boliviana de Venezuela a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil uno.